

BASES DEL CONCURSO

“Estas Vacaciones de Invierno Tu Tarjeta de Crédito Coopeuch Mastercard te invita al Cine”

Antecedentes Generales

Coopeuch ha organizado un concurso denominado **“Estas Vacaciones de Invierno Tu Tarjeta de Crédito Coopeuch Mastercard te invita al Cine”** para todos aquellos socios que realicen compras con su tarjeta de crédito Coopeuch Mastercard.

Términos y condiciones

1.- Quiénes pueden participar:

Participan en el concurso todos los socios titulares y adicionales vigentes que utilicen su tarjeta de crédito Coopeuch Mastercard. Sólo se considerarán como participantes de este concurso los titulares y adicionales que no se encuentren en mora en el pago de su tarjeta de crédito Coopeuch Mastercard antes y durante la vigencia de este concurso, es decir con retraso en el pago entre 30 y 60 días a partir del vencimiento o más.

2.- Cómo Participar:

Para participar en la promoción, los socios deberán realizar compras con su Tarjeta de Crédito Coopeuch Mastercard durante el periodo de la promoción. Se incluyen en esta promoción las compras realizadas por sus adicionales. Cada compra tendrá una oportunidad distinta de ganar dependiendo del monto. Las oportunidades acumuladas se verán reflejada en el número de veces que el rut del participante se incorporará a la tómbola digital de los sorteos diarios.

Los socios que cumplan con las condiciones señaladas, participaran en los dos sorteos diarios en las fechas que se indican a continuación:

- 1° y 2° Sorteo: 10 de Julio del 2019 (Participan todas las compras realizadas el día 09 de Julio del 2019)
- 3° y 4° Sorteo: 11 de Julio del 2019 (Participan todas las compras realizadas el día 10 de Julio del 2019)
- 5°y 6° Sorteo: 12 de Julio del 2019 (Participan todas las compras realizadas el día 11 de Julio del 2019)
- 7 ° y 8° Sorteo: 15 de Julio del 2019 (Participan todas las compras realizadas el día 12 de Julio del 2019)
- 9° y 10° Sorteo: 17 de Julio del 2019 (Participan todas las compras realizadas el día 13, 14,15 y 16 de Julio del 2019).
- 11° y 12° Sorteo : 18 de Julio del 2019 (Participan todas las compras realizadas el día 17 de Julio del 2019)
- 13° y 14° Sorteo: 19 de Julio del 2019 (Participan todas las compras realizadas el día 18 de Julio del 2019).

El número de oportunidades por monto de la compra quedara definido de la siguiente forma:

Monto de la Compra	Oportunidades
\$0-20.000	1
\$20.000- \$50.000	2
Más de \$50.000	3

3.- Rubros de Campaña:

Para efectos de esta promoción participan todos los rubros asociados a Transbank

4.- Plazo para participar:

El plazo para participar y poder acumular intentos para participar en el sorteo, es desde el 09 de Julio al 18 de Julio del 2019. Todas estas compras acumularan intentos de participar en los sorteos diarios que se realizaran mediante una tómbola electrónica.

5.- Premio:

El premio consiste en una entrada doble en sala tradicional "Cinemark" con 1 Popcorn grande (130oz) + 2 Bebidas (12oz).

6.- Restricciones de premios:

- El premio será entregado al socio ganador, una vez constatadas las condiciones señaladas en los numerales 1, 2, 3 y 4 de estas bases.
- No podrán participar en este concurso los funcionarios de Coopeuch, sus cónyuges, conviviente civil, hijos y parientes en primer grado como asimismo, personas, agencias o empresas contratistas o subcontratistas de Coopeuch.
- El premio señalado es personal e intransferible y no podrá canjearse por dinero u otras especies.
- Solo podrá hacerse efectivo en las localidades donde existan salas tradicionales disponibles "Cinemark"
- No se realizarán sorteos los días Festivos y Feriados
- Socio ganador, quedará automáticamente excluido de participar en los posteriores sorteos de esta promoción.

7.- Ganadores:

Habrá 14 ganadores en total (dos ganadores por día) . Los ganadores serán contactados vía telefónica dentro de los 5 días hábiles de realizado el sorteo y se publicarán en www.puntoscoopeuch.cl.

8.- Entrega del Premio:

El premio para los ganadores se encontrará disponible de manera virtual en la página de puntos Coopeuch, www.puntoscoopeuch.cl. El socio podrá descargar su entrada, luego de registrarse e ingresar al sitio en www.puntoscoopeuch.cl

9.- Sobre la Privacidad de los participantes y sus datos:

Los datos que entreguen los participantes, serán utilizados sólo para fines comerciales exclusivos de Coopeuch y en conformidad a la ley 19.628 de Datos Personales

10.- Obligación del Ganador:

Los ganadores estarán obligados a facilitar su imagen y sus antecedentes personales para la difusión pública del premio, sin tener que realizar Coopeuch ningún tipo de pago y/o compensación por la difusión pública del nombre, datos, fotografías de dicho ganador.

11. Modificaciones:

Coopeuch se reserva el derecho de modificar las presentes bases en cualquiera de sus partes e incluso de cancelar la promoción, especialmente por requerimiento de autoridades, mediante addendum protocolizado en la Notaría en que se protocolizan estas Bases y publicando dicha modificación en www.puntoscoopeuch.cl

12.- Exclusión de responsabilidad

Se deja expresamente establecido que, la entrega del premio es de exclusiva responsabilidad de la sociedad "CINEMARK CHILE S.A". Es de responsabilidad de "CINEMARK CHILE S.A" la calidad, precio, cantidad, marca, estado o cualquier otro aspecto del premio ofrecido y entregado, así como de la ulterior atención que ello demande, sin que a COOPEUCH le corresponda responsabilidad alguna por dichos conceptos.

13- Aceptación de las Bases

La sola participación de los socios en la presente promoción, implica la aceptación de sus bases de sorteo, en todas sus partes.

Santiago 1 de Julio del 2019.